

ACTA DE ADMISIÓN, SUBSANACION Y DECLARATORIA DE DESIERTO

COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01-2025/GOB.REG.HVCA/OC-1

ADQUISICIÓN DE LENTES, PARA LA IOARR: "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA; EN EL(LA) OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA"

En el ambiente del Área de Procesos de la Oficina de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N° 336 - Huancavelica, siendo las 15:30 horas del día 28 de mayo del 2025, el oficial de compra, designado con el MEMORANDUM N° 480-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, de fecha 14 de mayo del 2025, encargados de llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01-2025/GOB.REG.HVCA/OC-1, para la ADQUISICIÓN DE LENTES, PARA LA IOARR: "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA; EN EL(LA) OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA"; integrado por:

GROVER HUMBERTO HUANAY MONTAÑEZ

De conformidad con el numeral 98.1 del artículo 98°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, El oficial de compra verifica que los postores procedan en la verificación apertura, admisión, subsanación y declaratoria de desierto, de ser el caso.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De conformidad con el numeral 97.2 del artículo 97°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas; El oficial de compra registra la convocatoria en la Pladicop y remite invitación a un mínimo de tres proveedores a fin de que presenten sus ofertas, adjuntando las bases conforme al formato aprobado en las bases estándar por la DGA.



Nro.	RUC/Código Nombre o Razón Social		Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	
1	10232615571	ESCOBAR SANCHEZ EDELIZA	23/05/2025	Válido	23/05/2025	
2	10711344018	TUNQUE QUISPE JHON DANTE	23/05/2025	Válido	23/05/2025	
3	20603597037	MULTISERVICIOS GRAFF EMPRESA INDIVIDUAL DE REPONSABILIDAD LIMITADA- MULTISERVICIOS GRAFF E.I.R.L.	23/05/2025	Válido	23/05/2025	

2. VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Asimismo, de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección se procedió a la apertura de las ofertas electrónicas de acuerdo a lo establecido en las bases.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	techa de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de prosuntación	t stado de la cotización y/o declaración jurada		Mativa Acciones
1	10232615571	ESCOBAR SANCHEZ EDELIZA	27/05/2025	19:53:15	10232615571	27/05/2025	19:54:19	Emriado	Valido	• 2
2	10711344018	TUNQUE QUISPE JHON DANTE	27/05/2025	20:50:45	10711344018	27/05/2025	20:52:15	Enviado	Valido	⊕ [<u>E</u>
3	20603597037	MULTISERVICIOS GRAFF EMPRESA INDIVIDUAL DE REPONSABILIDAD LIMITADA- MULTISERVICIOS GRAFF E.I.R.L	27/05/2025	21:19;08	20603597037	27/05/2025	21:20:35	Enviado	Valido	•



3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

Acto seguido se procedió a la revisión de la documentación de admisibilidad de la oferta. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como NO ADMITIDA, obteniendo el siguiente resultado:

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:	ESCOBAR SANCHEZ EDELIZA	TUNQUE QUISPE JHON DANTE	MULTISERVICIOS GRAFF EMPRESA INDIVIDUAL DE REPONSABILIDAD LIMITADA- MULTISERVICIOS GRAFF E.I.R.L.
a) Formato de Presentación de Oferta y Declaración Jurada del postor. (Anexo N° 2)	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SICUMPLE
b) Pacto de integridad. (Anexo Nº 3)	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE
 c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. 	SICUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE
d) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 4)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTADO	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA



OBSERVACION:

1. ESCOBAR SANCHEZ EDELIZA

De acuerdo a la revisión realizada a la oferta del postor, el Oficial de Compras observa que no cumple conforme a lo solicitado en el ANEXO N° 2 - Formato de Presentación de Oferta y Declaración Jurada del Postor, donde se declara que el proveedor debe cumplir las siguientes condiciones: iv) Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección. v) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección. teniendo todo lo mencionado, el postor acredita la ficha técnica a folio 8 del lente 14 -24mm, donde se puede evidenciar que no cumple con lo solicitado en la apertura máxima, apertura mínima y el peso como se muestra en la siguiente imagen:

OFERTA A FOLIO 8		BASES		
FICHA TECNICA Sigma 14-24mm f/2.8 DG DN Art para Sony E		AS DE LENTES 14-24 MM DE CÂMARA FOTOGRÁFI		
	Modelo	LENTE 14-24 MM		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Montura:	Tipo E		
Apertura minima 1/22	Formato:	Full-frame G master		
Montura de lente Sony E	Distancia Focal:	14-24 mm		
Cobertura del formato de lente Fotograma completo	Apertura máxima	1/1.4		
Ángulo de visión 114,2° a 84,1°	Apertura minima	V16		
Distancia minima de enfoque 11,0"/27,94 cm	Hojas de Diafragma:	11		
Aumento máximo 0,14x	Elementos/Grupos:	13 elementos en 10 grupos		
Relación de reproducción macro 1:7.3	Revestimiento:	Nano AR para reducir reflejos y destellos		
Diseño óptico 18 elementos en 13 grupos Hojas	Distancia Minima de Enfoque:	0,24 m		
da diafragma 11, redondeado Tipo de	Relación de Ampliación Máxima:	0,17x		
enfoque Enfoque automático	Diametro de Filtro:	67 mm		
Estabilización de imagen No	Dimensiones (Diámetro x Longitud);	75.4 x 92,4 mm		
Tamafio del fittro Fittro de gel (trasero)	Peso:	445 g		
Dimensiones (ø x L) 3,35 x 5,18" / 85 x 131 mm	Resistencia al Polvo y la Humedad;	Si		
Longitud en extensión máxime 5.231/ 32,8 mm	Modo de enfoque	Diseño selledo para uso en condiciones adversas		
- 40'04 AIRS91 130 BISILIO2	Garantia	12 weses a superior		

De acuerdo a la revisión el postor no acredita de acuerdo a las especificaciones técnicas de las bases, cabe añadir de acuerdo al numeral 2.2.3 de las bases a la letra dice: (...) El postor, el representante legal, apoderado o mandatario designado se hace responsable de la totalidad de los documentos que se incluyen en la oferta". El postor es responsable de verificar, antes de su envío, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible. Por tanto, su oferta es declarada como NO ADMITIDA.



MULTISERVICIOS GRAFF EMPRESA INDIVIDUAL DE REPONSABILIDAD LIMITADA- MULTISERVICIOS GRAFF E.I.R.L.

 a) De acuerdo a la revisión de la oferta el postor no presenta certificado de vigencia de poder del representante legal de la empresa.

Asimismo, el numeral 78.2. del artículo 78. del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, establece que: Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

Son subsanables los documentos emitidos por entidades públicas o privadas ejerciendo función pública, o la omisión de su presentación, siempre que hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga.

En tal sentido, se otorga el plazo de dos 02) días hábiles para que efectúe la subsanación mediante el SEACE, la cual vence el 30/05/2025.

b) De acuerdo a la revisión realizada de fecha 02 de mayo del 2025, se verifica el registro de la subsanación en la página del SEACE del postor MULTISERVICIOS GRAFF EMPRESA INDIVIDUAL DE REPONSABILIDAD LIMITADA- MULTISERVICIOS GRAFF E.I.R.L., donde se evidencia que no subsano en el plazo establecido como se muestra en la siguiente imagen:



Por tanto, su oferta se declara, NO ADMITIDA.

4. DECLARATORIA DE DESIERTO:

En tal sentido, el Oficial de Compra en cumplimiento al artículo 98.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, declara DESIERTO el procedimiento de selección COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01-2025/GOB.REG.HVCA/OC-1, para la ADQUISICIÓN DE LENTES, PARA LA IOARR: "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA; EN EL(LA) OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA".

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 18:05 horas del 02.06.2025, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

LIC. ADM. GROVER H. HUANAY MONTAÑEZ OFICIAL DE COMPRA